



Cavildo de la Ciudad Capitular de el Ayto. de Perpetuo de esta Villa de Marañon en veintey tres de Febrero de mil ochocientos veintey quatro por Cavildo ordinario se reunieron los señores de suscribir y trataron y acordaron lo siguiente:

Este Ayto. nombro por Repartidor y Corrador de los Dulos del presente año a D. Blas Ruiz a quien se le entregaran por el de los ditribuye a el Secundario, quien dara fianza por leved, Honor y abonada a satisfaccion del Ayuntamiento.

En este Ayto. se ha visto el N.º de ciento y trata del Reclamto de Polvicio, y se acordó se oia de ser y cumplir con lo que cada uno de los Cavildos de finca de señores concurrentes se de dond se:

Andres Labriel Carvajal Juan Vianna Juan Ripuente	Gomez Porez Granados y Parais Antonio Parais Eusebio Luis Antonio Roman Granados y Parais
--	---

